



Fecha: Sábado 9 de septiembre de 2025
Asunto: DECISION Nº31: Recorrido Fuera de Itinerario

Hora:16:00
Doc. Nº:2.32

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº38

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Responsable de GPS del tramo enlace entre TC5 y TC6, habiendo examinado la imagen gráfica, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: FRANCISCO JAVIER PAEZ CABRERA, PA-05534-ESP/C, Nº38

Concursante: ESCUDERIA DAUTE REALEJOS

Lugar: tramo enlace entre TC5 y TC6

Hecho: No seguir el Itinerario Establecido.

Infracción: Incumplimiento del Art.13.2 del Anexo 1 del RD del S-CER

Decisión: Penalización de tiempo de 120".

Razón: No seguir el itinerario establecido, Art.13.2 del Anexo 1 del RD del S-CER

Se recuerda a os Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Juan José Santana Hernández
 CD-00524-ESP/C
 Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
 CD-02720-ESP/C
 Comisario Deportivo

D. Francisco José Morales Gutiérrez
 CD-02028-ESP/C
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: